Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE TERMINACIÓN No	SDEA	FECHA	18 (DD)	11 (MM)	2025 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO SOLIDARIO	No	091-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE GRANADA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	Asociación de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL y vivienda comunitaria del municipio de Granada	NIT:	80025408-3

OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR ACCIONES DE CUIDADO AMBIENTAL EN LA VEREDA LA CASCADA, MITIGANDO LA PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	25 de abril 2025

PRÓRROGAS:	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
	091-2025	90

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	02 de Agosto 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	95 días calendario

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	24.000.000,00
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

ADICIONES O MODIFICACIONES	ADICIÓN No	VALOR
	NA	NA
	NA	NA

VALOR EJECUTADO:	$ 24.000.000
SUPERVISORA	Maribel Ramirez Gutierrez

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

En el Municipio de Granada, a los 18 días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron en la Alcaldia Municipal de Granada el señor DANIEL ANDRES HOYOS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ , identificado con cédula de ciudadanía No de 22.001.115, del San Carlos I Antioquia en su calidad del supervisora del Contrato , y Asociación de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL y vivienda comunitaria del municipio de Granada, identificado con cédula de ciudadanía N°80025408-3 en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de asociacion No 091-2025, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde

MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ
Supervisora

Alcides Quintero

ALCIDES DE JESUS QUINTERO HOYOS
Contratista

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No SDEA **FECHA** 18 (DD) 11 (MM) 2025 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO SOLIDARIO	**No**	091-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	**NIT:**	890.983.728-1
CONTRATISTA:	Asociación de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL y vivienda comunitaria del municipio de Granada	**NIT:**	80025408-3
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR ACCIONES DE CUIDADO AMBIENTAL EN LA VEREDA LA CASCADA, MITIGANDO LA PRESIÓN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES		

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	25 de abril 2025
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Dias Calendario)	90
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	02 de Agosto 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	95 dias
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 18 días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor DANIEL ANDRES HOYOS YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadania No de 22.001.115, San Carlos Antioquia en su calidad del supervisora del Contrato , y Asociación de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL y vivienda comunitaria del municipio de Granada, identificado con NIT N°80025408-3 de Granada en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo convenio de asociación **No 091-2025**, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el dia 24 **de abril de 2025.**

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el **24** de abril de **2025** el convenio solidario **N° 091-2025** cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios **No 091-2025** suscrita por el supervisor y el contratista Asociación de juntas de acción comunal ASOCOMUNAL y vivienda comunitaria del municipio de Granada, de fecha 01 **de Agosto de 2025**, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su articulo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el supervisora del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	24.000.000
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	24.000.000
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	1
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el convenio de asociación **N° 091-2025** y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde

MARIBEL RAMIREZ GUTIERREZ
supervisora

ALCIDES DE JESUS QUINTERO HOYOS
Contratista